

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6549 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000892/2014 y NIG n.º 10037 41 1 2014 0034118, se ha dictado en fecha 13-01-2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor HERGUEZ CÁCERES, S.L., con CIF n.º B10234235, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Las Arenas, parcela 6, de Malpartida de Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a la mercantil ADMICOEX, S.L., con CIF n.º B-0661287 y domiciliada en C/ Antonio Ayuso Casco, n.º 1, entreplanta, Badajoz, que estará representada por la Abogada Carmen Macías-Lizaso Rodríguez con NIF n.º 08871989S, con domicilio postal en C/ Juan Antonio Cansino Rioboo, n.º 1, portal 3-1.º de Badajoz, y dirección electrónica señalada admicoex@admicoex.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 13 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007650-1